

# Programa Institucional del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

2025 – 2030



## 1. Índice

1. Índice .....	2
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa.....	3
3. Siglas y acrónimos.....	4
4. Fundamento normativo .....	5
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo.....	8
6. Objetivos.....	39
6.1 Relevancia del objetivo 1: Asegurar la generación de conocimiento científico a través de la realización de investigación básica y aplicada enfocado a la comprensión de prioridades nacionales y contribución al estudio de grupos de atención prioritaria.....	40
6.2 Relevancia del objetivo 2: Promover la formación de personal científico para realizar investigación especializada en ciencias sociales y humanidades con perspectiva multidisciplinaria e intercultural que contribuya desde la generación del conocimiento a la comprensión de las prioridades nacionales y regionales de México. ....	43
6.3 Relevancia del objetivo 3: Garantizar la difusión y divulgación de resultados de investigación entre audiencias especializadas y no especializadas como derecho humano a la ciencia. ....	46
6.4 Relevancia del objetivo 4: Impulsar acciones conjuntas de investigación, formación y comunicación científica en el marco del SNCP, que estén inscritas en las actividades sustantivas de la institución. ....	48
6.5 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social 2025-2030....	50
7. Estrategias y líneas de acción.....	53
8. Indicadores y metas.....	61



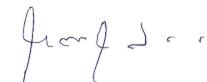
## **2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa**

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

*Juan J...  
2023*

### **3. Siglas y acrónimos**

<b>APF:</b>	Administración Pública Federal
<b>CARI:</b>	Comisión Asesora de Recursos de Información
<b>CIATEJ:</b>	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco
<b>CICY:</b>	Centro de Investigación Científica de Yucatán
<b>CIDIGLO:</b>	Comunidad de Investigación y Diálogo sobre Gobierno Local
<b>CIESAS:</b>	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
<b>CHTI:</b>	Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
<b>CIDE:</b>	Centro de Investigación y Docencia Económicas
<b>CINVESTAV:</b>	Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
<b>COLEF:</b>	Colegio de la Frontera Norte
<b>COLMICHE:</b>	Colegio de Michoacán
<b>COLSAN:</b>	Colegio de San Luis
<b>Conahcyt:</b>	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONRICYT:</b>	Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica
<b>CPI:</b>	Centros Públicos de Investigación
<b>Instituto Mora:</b>	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
<b>IPN:</b>	Instituto Politécnico Nacional
<b>LGHCTI:</b>	Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PI CIESAS 2025-2030:</b>	Programa Institucional del CIESAS 2025-2030
<b>PND 2025-2030:</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
<b>PNPC:</b>	Programa Nacional de Posgrados de Calidad
<b>Pronaces:</b>	Programas Nacionales Estratégicos
<b>PSCHTI 2025-2030:</b>	Programa Sectorial de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
<b>Secihti:</b>	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación
<b>SEP:</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SIIAC:</b>	Sistema Integral de Información Académica del CIESAS
<b>SNCP:</b>	Sistema Nacional de Centros Públicos
<b>SNII:</b>	Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
<b>SNP:</b>	Sistema Nacional de Posgrados
<b>UNAM:</b>	Universidad Nacional Autónoma de México



## 4. Fundamento normativo

Como marco normativo mayor, es imperativo referir que los artículos 1º , 2º, 3º, 25º y 39º de nuestra Carta Magna garantizan el derecho humano que tiene toda persona a gozar de los beneficios de la investigación científica. Asimismo, los artículos 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, definen el derecho a la ciencia como un derecho humano encaminado a participar y gozar del progreso científico y de los beneficios que de éste resulten.

A partir de la creación de la Secihti, el CIESAS, como organismo público descentralizado, pasó a ser parte de sus entidades coordinadas. El marco normativo de la nueva entidad coordinadora se pudo consolidar con la publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, el 24 de enero de 2025, del Reglamento Interior de la Secihti, mismo que definió su organización y funcionamiento, así como los términos de su competencia y estructura, con las atribuciones encomendadas a sus unidades administrativas.

De modo posterior, la Secihti emitió el PSCHTI 2025-2030 —en los términos que dispone del artículo 17, fracción I, de la Ley de Planeación vigente—, con fundamento en el contenido del PND2025-2030, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de abril de 2025. Con tales fundamentos, el CIESAS ha elaborado su PI CIESAS 2025-2030, en línea con lo que establece la fracción II del artículo 17 de la Ley de Planeación:

*Artículo 17- Las entidades paraestatales deberán:*

*II.- Elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas;*

*Fran J. S.*

Con base en el artículo 73 constitucional, que define las facultades que tiene el Congreso en México para expedir las leyes en materia de ciencia, tecnología e innovación, el CIESAS manifiesta su propósito de atender y adoptar para su vida interna el conjunto de nuevas leyes o reglamentos que se expidan en esta materia. El *Decreto por el cual se Reestructura el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social* menciona en su artículo 12 la aprobación y creación de los programas anuales, y demás programas a largo plazo que deberá aprobar la Junta de Gobierno para la planeación estratégica del Centro, donde deberá mencionarse el plan de trabajo respectivo.

El Estatuto Orgánico del Centro, en su artículo 5°, fracción V, refiere que el CIESAS tendrá facultad para fijar las políticas de acción relacionadas con los programas institucionales, asegurando que los mismos sean congruentes con la política de Estado. El artículo 20, en su fracción I, establece que la persona titular de la Dirección General del Centro deberá dirigir, programar, conducir y evaluar, los programas y acciones que el Centro deba realizar para el debido cumplimiento de su objeto. Del mismo modo, otro aspecto relevante que refiere el Estatuto es la participación de las personas Directoras de Área en el debido cumplimiento de los programas institucionales; esto se establece en el artículo 25 fracciones XX, XXI, XXII y XLIV; el artículo 36, fracción I, hace mención de las atribuciones que tendrá el Comité Externo de Evaluación para evaluar académicamente el Programa estratégico a mediano plazo y el Programa Anual de Trabajo.

De forma convergente con las anteriores disposiciones, el artículo 99 de la LGHCTI establece que las personas titulares de las Direcciones Generales o equivalentes son las responsables de elaborar los programas institucionales de los Centros Públicos, así como de proponer a los Órganos de Gobierno las modificaciones que estimen pertinentes. También señala que las personas titulares de las Direcciones Generales o equivalentes tomarán en cuenta la opinión de la Asamblea del Personal de Investigación de la entidad, para tal efecto.

El PI CIESAS 2025-2030 establece la visión, objetivos, estrategias, acciones y metas del Centro Público para el periodo correspondiente a la administración

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fernando J. Sánchez", is positioned in the bottom right corner of the page.

encabezada por la persona titular del Ejecutivo Federal. La LGHCTI plantea que la elaboración, presentación y evaluación de los programas institucionales tendrán como referencia los ejes programáticos y de articulación de las políticas públicas; y que los programas institucionales estarán alineados a los objetivos del SNCP y se sujetarán al Programa Sectorial respectivo, así como a la demás legislación aplicable. Asimismo, serán aprobados por el Órgano de Gobierno del Centro Público de que se trate, previa sanción de la dependencia o entidad coordinadora del sector correspondiente. En función de ello, las personas titulares de las Direcciones Generales presentarán al Órgano de Gobierno un programa anual de trabajo basado en el Programa Institucional.

El CIESAS es la entidad responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas de este Programa Institucional. El Centro buscará garantizar y unir esfuerzos con el Ejecutivo Federal, y con su coordinadora de sector, para contribuir a satisfacer la necesidad de la población y el derecho humano que tiene toda persona de acceder a la Ciencia, Tecnología e Innovación.



## **5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo**

Como uno de los 26 CPI, la trayectoria de 52 años del CIESAS se ha caracterizado por el impulso a la ciencia pública, a través de un amplio conjunto de actividades, como el impulso a programas de investigación con acento en la inclusión social, la presencia distribuida de sus unidades regionales, la formación de capacidades profesionales de jóvenes comprometidos con el desarrollo de la ciencia, y la generación de conocimiento que contribuye a abordar, analizar y comprender problemas prioritarios en el plano nacional y regional, en beneficio de la población, de la igualdad sustantiva (de los derechos de las mujeres como prioridad), cuidado ambiental, de la riqueza biocultural y de los bienes comunes.

Para construir un país más incluyente y justo, para participar en la mejor comprensión de los problemas prioritarios, el CIESAS centra sus esfuerzos, entre sus actividades sustantivas, en formar especialistas en las ciencias sociales y humanas con el propósito de fomentar vocaciones científicas que contribuyan con la sociedad desde la enseñanza y la generación del conocimiento.

En el periodo 2025-2030, el CIESAS acompaña a la Secihi en el propósito de robustecer las actividades científicas y humanísticas para contribuir a tratar de mitigar los principales problemas sociales y ambientales que padece México, a partir de su mejor comprensión. Las acciones del Centro se sustentan en principios éticos, epistemológicamente actualizados, de carácter democrático, de respeto a las condiciones multiculturales, con miras al bienestar social y ambiental de las mexicanas y los mexicanos.

El CONAPO estima que el número de habitantes de la República Mexicana llegue a casi 150 millones a mediados del presente siglo. En particular, sus proyecciones demográficas muestran cierta ralentización —comparado con la cifra demográfica de los 50 años previos—, al estimar en 138 millones de habitantes para 2030 y



poco más de 148 millones para 2050.<sup>1</sup> Ante esa desafiante proyección, en México existe un desequilibrio marcado en la distribución geográfica en lo relativo a las actividades sustantivas que despliegan las instituciones dedicadas a formar capacidades profesionales para las personas y a generar conocimiento basado en valores de inclusión social, de género, y con la incorporación de los saberes históricos regionales. Este desequilibrio en la presencia regional es evidente, por ejemplo, en los programas de posgrado y en las capacidades científicas que desarrollan programas de investigación (instalaciones, número de personas investigadoras). Por ejemplo, de acuerdo con la Secihi, en el periodo 2019-2024 se mantuvo una concentración de proyectos de investigación básica y aplicada, ya que poco más de la tercera parte de los recursos se destinaron a la UNAM, el IPN y el Cinvestav.<sup>2</sup>

Entre los problemas públicos prioritarios de México que el Centro busca atender, destaca la necesidad de asegurar el acceso a la educación, pues una educación científica y humanista es fundamento para el progreso y desarrollo del país. Emerge también el imperativo de garantizar la formación de personal científico en los campos de las ciencias sociales y humanidades, para generar especialistas y conocimiento en Antropología Social, Historia, Etnohistoria, Ciencias Sociales y Lingüística, como insumo para la mejor comprensión de las problemáticas sociales.

La difusión y divulgación del conocimiento científico, asimismo, constituye un imperativo para el desarrollo de una sociedad informada y participativa. El CIESAS se propone potenciar su distribución geográfica en el país para multiplicar las actividades de formación y divulgación en entornos locales y comunitarios, en las áreas de la antropología, la sociología, la historia y las ciencias políticas. En particular, la formación y difusión de la lingüística indoamericana, es clave para fomentar el uso y fortalecimiento de las lenguas indígenas, en particular las que

---

<sup>1</sup> CONAPO, *La situación demográfica de México*, Año 4, núm. 4, 2022, p. 10.

<sup>2</sup> Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, 2025-2030, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de septiembre, 2025. Sección: "Situación actual de la ciencia, las Humanidades, la Tecnología y la Innovación".

están en riesgo de desaparecer. Es de reconocerse que, aunque el CIESAS mantiene, desde años atrás, una oferta diversificada en lo geográfico en posgrados en ciencias sociales y humanidades (programas de maestría y doctorado), con arraigada presencia en siete regiones del país, aún puede avanzar en la incorporación de hablantes indígenas, particularmente mujeres, tanto en el sur, el oriente y el occidente, como en el noreste y el centro del país.

El CIESAS suscribe el propósito del PND 2025-2030<sup>3</sup> de emprender acciones que busquen el equilibrio regional en la formación de capacidades como "humanistas y tecnólogos comprometidos con la sociedad, el cuidado del ambiente y respetuosos del carácter multicultural y metalingüístico de la nación, además de reconocer la importancia de las actividades en CHTI con un enfoque de inclusión y justicia social". Esas acciones, en las cuales acompañará de modo privilegiado el CIESAS, seguirán favoreciendo el desarrollo de proyectos de investigación y generación de conocimiento con atención a los problemas prioritarios del país, a la vez propiciarán una oferta educativa con dispersión regional, fomento y fortalecimiento de programas con las características señaladas.

### Contexto Nacional y el PND2025-2030

El PND 2025-2030 está integrado por cuatro Ejes Generales y tres Ejes Transversales, mismos que se traducen en un conjunto de Objetivos y alimentan la Visión hacia el 2030.

Los 10 principios del Humanismo Mexicano que orientan al PND 2025-2030 son los siguientes:

1. Prosperidad compartida.
2. No puede haber gobierno rico con pueblo pobre.
3. Las y los gobernantes deben ser honrados y honestos.
4. La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.
5. La libertad es esencia de la democracia.

A handwritten signature in black ink, likely belonging to the author or a representative, is placed at the end of the list of principles.

<sup>3</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 abril de 2025.

6. Desarrollo y bienestar con cuidado al medio ambiente.
7. Igualdad sustantiva.
8. México soberano, independiente y democrático.
9. La política se hace con amor y no con odio.
10. Condenamos el clasismo, el racismo, el machismo y cualquier forma de discriminación.

Estos ejes, sustentan las prioridades al abordar los problemas del país y los logros que se esperan alcanzar en 2030, están dirigidos a estructurar la política pública y son los siguientes:

- Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
- Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.
- Eje general 3: Economía moral y trabajo.
- Eje general 4: Desarrollo sustentable.

El PND 2025-2030 postula que la gobernanza con justicia y participación ciudadana es el punto de partida para un Estado más eficiente y para ello acentúa que la seguridad debe garantizarse con una visión integral, con objeto de que se puedan atender las causas de la violencia y fortalecer las capacidades de las instituciones de justicia. Como parte de ese propósito, buscará impulsar lo que anuncia como el proceso de digitalización más ambicioso de la historia, para simplificar trámites y pagos de impuestos, que se espera sea clave para combatir la corrupción, optimizar los recursos públicos y ofrecer servicios de calidad.

Al referir el desarrollo con bienestar y humanismo, el PND 2025-2030 se pronuncia por reducir la pobreza y erradicar las condiciones que la perpetúan, para tal objetivo, los derechos a la educación, salud, vivienda y cultura deberán resultar centrales, para alcanzar equidad y justicia social, pues serán la base de la acción pública.

El PND 2025-2030 también plantea tres ejes transversales (pilares), mediante los cuales busca encauzar y proyectar la visión al periodo final, para conjuntar la política pública. Éstos son:



- Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
- Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.
- Eje transversal 3: Derechos de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Los pilares transversales incluyen la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres como prioridad, en la medida en que son la esencia de la justicia de género. En este eje, las acciones fundamentales de las políticas públicas en los próximos años plantean centrarse, de acuerdo con el Plan, en la eliminación de la violencia contra las mujeres, cierre de las brechas salariales, acceso a oportunidades laborales y representación política igualitaria. La introducción de un Sistema Nacional de Cuidados, se habrá de acompañar con reformas para la igualdad y la garantía de una vida libre de violencias, así como el acceso a la salud de las mujeres. El CIESAS, por su actividad en investigación, coincide con los términos del PND 2025-2030, en especial cuando plantea la aspiración de reconocer los derechos agrarios de 150 mil mujeres del país y anuncia la elaboración y difusión de una cartilla de derechos para las mujeres, con el respaldo de redes comunitarias de apoyo.

Similar afinidad con el cometido del Centro se percibe con respecto al enunciado acerca de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en el cual se propone la implementación de planes de justicia y desarrollo regional, que aseguren el acceso a recursos naturales y el fortalecimiento del patrimonio cultural, lingüístico y territorial.

En cuanto al avance hacia la autosuficiencia digital y tecnológica, el PND 2025-2030 prevé la innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. Nuestro Centro, en consonancia con este propósito, deberá mejorar sus capacidades en ciberseguridad, digitalización y análisis de datos. Los Centros Públicos, como parte de la infraestructura para la ciencia, la tecnología y la educación superior, están considerados en el PND 2025-2030 para aportar conocimiento en la promoción del desarrollo industrial, que incluye la reconfiguración de las cadenas productivas.



El objetivo superior plasmado en el PND 2025-2030 es “consolidar la transformación del país bajo un modelo de desarrollo con bienestar, justicia social y sustentabilidad”. Para ello plantea el compromiso del Gobierno con el pueblo de México de gobernar con honestidad, democracia, eficiencia y con una visión humanista. La construcción de un modelo viable de desarrollo económico, que incluya el ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, para garantizar el progreso con justicia y el crecimiento con bienestar.

Sobre esa base, los Programas derivados del PND 2025-2030 (en el caso del CIESAS, su PI CIESAS 2025-2030), se definen como los instrumentos encargados de traducir y precisar los Objetivos conducentes, al recoger y encauzar las temáticas prioritarias que requieren ser atendidas para alcanzar el desarrollo integral del país.

En lo relativo a ciencia y tecnología, los principios y los ejes generales del PND 2025- 2030 conllevan grandes retos, pero también ofrecen oportunidades invaluables para impulsar una política de Estado en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, que pueda contribuir al desarrollo nacional integral y al bienestar social.

Cada uno de los cuatro ejes generales, está acompañado por diferentes objetivos y estrategias. Con base en el diagnóstico obtenido a partir de las consultas que se efectuaron, los objetivos y estrategias que resultan relevantes para la elaboración del PI CIESAS 2025-2030 se refieren en seguida.

Las actividades del CIESAS en investigación, en formación y, en divulgación y difusión, lo acercan a numerosos temas transversales que conforman las múltiples estrategias listadas, por lo que la siguiente relación es sólo una selección de aquellos rubros de la agenda nacional que ilustran la confluencia.

Respecto al eje general 1, titulado *Gobernanza con justicia y participación ciudadana*, destacamos el objetivo 1.1: “Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa”, mismo que incluye las

A handwritten signature in black ink, appearing to read "función social", is positioned in the bottom right corner of the page.

dos estrategias en las que los Centros Públicos podríamos coincidir con los resultados de nuestro trabajo:

- Promover espacios de liderazgo y decisión para que los grupos en situación de vulnerabilidad se integren a la cultura democrática del país.
- Garantizar la participación y representación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en la toma de decisiones a nivel federal, estatal y municipal, así como en los procesos de consulta y consentimiento libre, previo e informado.

En cuanto al objetivo 1.2: "Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación", las siguientes seis serían las estrategias convergentes con las actividades sustantivas del Centro:

- Erradicar prácticas discriminatorias que generen exclusión y desigualdad, garantizando los derechos de las minorías y grupos históricamente discriminados.
- Garantizar el acceso pleno a la justicia, la verdad y la reparación a las víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos, mediante una atención integral con perspectiva de género y la coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno.
- Fortalecer y expandir las acciones de búsqueda y localización de personas desaparecidas, garantizando la participación activa de sus familiares y asegurando un enfoque basado en derechos humanos, justicia y reparación integral.
- Reconocer y fortalecer los sistemas normativos y la jurisdicción indígena, mediante una coordinación efectiva con el sistema jurídico estatal, garantizando el respeto al pluralismo jurídico.
- Establecer medidas para fortalecer los espacios de representación política de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en las instancias de toma de decisiones.
- Atender el fenómeno migratorio de manera integral, garantizando el respeto a los derechos humanos de las poblaciones migrantes y su incorporación a los sectores productivos.

Dentro del objetivo 1.7., titulado "Fortalecer las relaciones internacionales de México con base en los principios constitucionales de política exterior, garantizando la defensa de la soberanía, los intereses nacionales y el compromiso

*Juan J. S.*

con la paz, el derecho internacional, los derechos humanos, la igualdad sustantiva y un orden global justo y equitativo", existen dos estrategias delineadas en las que los Centros Públicos podríamos incidir. Éstas son:

- Garantizar la revalorización del fenómeno migratorio y el trato digno a las personas mexicanas, mediante el acceso oportuno y efectivo a la protección consular, la prestación de servicios y el fortalecimiento de sus comunidades en el exterior.
- Fortalecer el liderazgo de México para impulsar acciones colectivas que aceleren el cumplimiento de la Agenda 2030, reduzcan la pobreza y las desigualdades, y consoliden comunidades sustentables, incluyentes y resilientes.

Dentro del eje general 2, definido como "Desarrollo con bienestar y humanismo", los objetivos inmersos guardan relación estrecha con algunas actividades sustantivas de los Centros Públicos. Su primer objetivo, por ejemplo (2.1) "Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad", incluye dos estrategias que podrían encontrar puntos de coincidencia con los Centros Públicos.

- Impulsar políticas de corresponsabilidad, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades para el cuidado, atención y recreación de las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida, igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervenciones diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad.

Del mismo modo, el objetivo 2.2, titulado "Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario", confluye con tres estrategias emparentadas en el abordaje de algunos proyectos de investigación de los Centros Públicos.

Fernando

- Desarrollar políticas públicas que aborden las causas estructurales de la migración y promuevan un proceso seguro, ordenado y respetuoso de los derechos humanos.
- Reforzar la coordinación interinstitucional para brindar apoyo y protección a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad social.
- Reducir el impacto de emergencias climáticas o sociales en el bienestar de personas y familias, fortaleciendo la gestión integral de riesgos para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos.

Del objetivo 2.3, que lleva el título “Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país”, se observan tres estrategias afines al trabajo de formación que lleva adelante nuestro Centro.

- Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
- Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.
- Desarrollar acciones y brindar apoyos para garantizar el ingreso, permanencia, orientación vocacional y conclusión de trayectorias educativas en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, con perspectiva de género y pertinencia cultural.

Como parte del objetivo 2.8, enfocado a “Fomentar la investigación e innovación en salud para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud mexicano, asegurando eficiencia y eficacia, con un enfoque prioritario en las personas en situación de mayor vulnerabilidad”, nuestro Centro podría contribuir en la generación de conocimiento y formación de profesionales que aborden problemáticas de salud pública.

Firma

- Formar talento científico de alto nivel para asegurar la continuidad y evolución de la investigación en salud, generando publicaciones científicas y materiales de divulgación que favorezcan el conocimiento sobre temas prioritarios y emergentes en salud pública y bioética, con un enfoque de género, interculturalidad multilingüismo.

Finalmente, en el objetivo 4.5, que se titula “Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa, se aprecian dos estrategias relacionadas con temáticas en algunos proyectos de investigación desarrollados por los Centros Públicos.

- Fortalecer el ordenamiento ecológico y otros instrumentos de ordenamiento del territorio como medio de planeación que regule el uso del suelo de acuerdo con sus características inherentes.
- Desarrollar instrumentos de planificación territorial con enfoques transversales de conservación ecológica, que mitiguen el impacto ambiental y la pérdida de biodiversidad derivados de las actividades productivas, la expansión de infraestructura y el crecimiento de los asentamientos humanos.

### **El Plan México, como complemento del PND 2025-2030**

Un instrumento complementario al PND 2025-2030 lo representa el Plan México.

<sup>4</sup> Con un enfoque diferenciado, particular, hacia el impulso productivo y económico del país, este Plan se enfoca en el largo plazo, con acento en el desarrollo regional.

El Plan México cuenta con 10 elementos programáticos caracterizados como parte de su misión, aunque nos parece que el primero de ellos consiste más bien en su rasgo definitorio: “Plan de largo plazo para el desarrollo regional del país”. En cambio, los nueve elementos restantes transmiten intenciones de acción específicas. Éstos son: a) promover el llamado proceso de la relocalización; b)

---

<sup>4</sup> *Plan México, Estrategia de Desarrollo Económico Equitativo y Sustentable para la Prosperidad Compartida*, Gobierno de México, 2025.

elevar el contenido nacional y regional en los componentes productivos, para lograr la llamada sustitución de importaciones; c) relanzar el programa “hecho en México”; d) crear empleos que sean considerados como bien remunerados en sectores de manufactura y servicios; e) incrementar la proveeduría local definida como de mayor valor; f) promover polos de desarrollo y de bienestar a partir de vocaciones regionales; g) ampliar el acceso a la educación media superior y superior y su vínculo con el plan de desarrollo; h) fortalecer el desarrollo científico, tecnológico y la innovación; y i) impulsar la integración del continente.

El Plan México contiene 18 acciones definidas con amplitud; entre ellas la número 15, que está encaminada a garantizar “mayor inversión para investigación científica y tecnológica y simplificación de tiempos para patentes”, que es quizá la que podría posibilitar el vínculo regional, por sus probables efectos, con las actividades sustantivas de los Centros Públicos. En cuanto al postulado que prevé mayor inversión para la ciencia y la tecnología, el Plan México señala que el propósito es destinarla “en particular, para vehículos eléctricos, semiconductores, satélites, laboratorio nacional de inteligencia artificial, humanidades, entre otros”. Es probable también que los Centros Públicos puedan unir sus propósitos en el rubro que corresponde a los “Polos de Bienestar”, en la medida en que, por ejemplo, el CIESAS mantiene sedes en al menos dos de las regiones en las que se encuentran los 15 Polos del Bienestar (Península de Yucatán e Istmo). En tanto, para propiciar su activación económica, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de mayo de 2025, el *Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar*.

### El CIESAS ante el PSCHTI 2025-2030

El PSCHTI 2025-2030 señala que “nuestro país todavía necesita resolver distintas problemáticas en el sector CHTI. Entre las más significativas, relacionadas con los retos orientados a garantizar el acceso, la formación y el afianzamiento de las vocaciones, destacan las siguientes: la insuficiente formación de personas capacitadas en áreas de las CHTI; la baja participación de niñas, mujeres y grupos históricamente excluidos en las actividades formativas; y la persistencia de



desigualdades en el acceso a educación superior con enfoque científico, humanista y tecnológico en las regiones marginadas; el acceso desigual al posgrado, que revista grandes oportunidades de vinculación con los sectores social y privado; la baja presencia de vocaciones científicas en niveles educativos tempranos; y las brechas de género y exclusión de los grupos históricamente rezagados.

En lo relativo a las condiciones de investigación, el PSCHTI 2025-2030 reconoce como retos a afrontar: la falta de condiciones equitativas para el desarrollo profesional de las personas investigadoras, lo que dificulta su permanencia e inserción plena en las actividades de CHTI; la presencia de un ecosistema científico diverso (con múltiples líneas de investigación desarrolladas a lo largo del territorio nacional); y la escasa capacidad para desarrollar, escalar y consolidar tecnologías propias en sectores estratégicos (lo que limita la independencia tecnológica del país y reduce su potencial para responder a desafíos sociales, económicos y productivos). En este rubro, cabe señalar que el CIESAS es uno de los Centros Públicos que ha podido alcanzar una distribución amplia en el país, con presencia en siete estados de la República, y despliegue en éstos actividades de formación, investigación, difusión y divulgación.

En cuanto a las capacidades para ofrecer una adecuada respuesta pública a los desafíos, el PSCHTI 2025-2030 subraya la débil articulación estratégica institucional (con duplicación de esfuerzos y ausencia de mecanismos eficaces de coordinación entre niveles de gobierno, instituciones académicas, centros de investigación, organismos públicos y privados), lo cual dificulta la articulación de una política científica coherente y orientada a resolver las prioridades nacionales.<sup>5</sup> También destaca el imperativo de aumentar la inversión en CHTI, para contar con un soporte financiero suficiente para realizar investigación, desarrollo e

---

<sup>5</sup> Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, 2025-2030, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de septiembre, 2025. Sección: "Situación actual de la ciencia, las Humanidades, la Tecnología y la Innovación".

innovación, con mirada de largo plazo. Reconoce que existe una insuficiente comunidad científica dedicada a la investigación.

El PSCHTI 2025-2030 observa que durante el periodo 2019-2024 se presentó una concentración de proyectos de investigación básica y aplicada, en la medida en que “poco más de la tercera parte de los recursos se concentraron en tres instituciones: UNAM, Cinvestav y el IPN”. Ello refleja -apunta- “el bajo nivel de consolidación de capacidades científicas y tecnológicas a nivel nacional, lo cual no sólo limita el avance de la producción científica en el contexto internacional, sino que también obstaculiza la capacidad del Estado y de la sociedad para responder a los problemas públicos prioritarios. Esta situación compromete, además, el ejercicio pleno de la soberanía científica y tecnológica del país.”

En contraste, la Secihty propone ahora, con base en la experiencia registrada en la Ciudad de México con Red Ecos, “un modelo de colaboración que permita aprovechar las capacidades institucionales científicas y tecnológicas en soluciones articuladas a problemáticas nacionales, regionales, estatales y municipales.” Un modelo del cual el CIESAS formará parte.

### Objetivos del CIESAS 2025 - 2030

En concordancia con el PSCHTI 2025-2030, el CIESAS planteará cuatro objetivos los cuales buscarán contribuir a la comprensión de prioridades nacionales.

La principal actividad sustantiva del CIESAS es la investigación, la cual es oportuna, rigurosa y de calidad con un fuerte componente que versa sobre la problemática social del país. Es mediante su enfoque humanístico, social y de ciencia básica que busca contribuir en la comprensión de las prioridades nacionales y al desarrollo, económico, social y cultural del país. Es por ello que esta actividad queda plasmada como el primer Objetivo de este Programa: *“Asegurar la generación de conocimiento científico a través de la realización de investigación básica y aplicada enfocado a la comprensión de prioridades nacionales y contribución al estudio de grupos de atención prioritaria”* el cual está enfocado en el cambio de la realidad

Foto: J...c...

social, pues los frutos de la investigación permiten comprender cómo mejorar la calidad de vida de la población, asimismo influye en el reconocimiento y la inclusión social de los grupos históricamente rezagados.

El conocimiento científico tiene un impacto social cuando es difundido, comparado, reflexionado y aplicado, es decir, se debe traducir en acciones e intervenciones concretas. Por ello es importante la difusión de los resultados de las investigaciones realizadas en el CIESAS en distintos foros académicos tanto en nuestro país como en el extranjero; de esta manera se avanza la acumulación del conocimiento y, en consecuencia, en el desarrollo de la ciencia y de nuestra sociedad.

El objetivo dos: *"Promover la formación de personal científico para realizar investigación especializada en ciencias sociales y humanidades con perspectiva multidisciplinaria e intercultural que contribuya desde la generación del conocimiento a la comprensión de las prioridades nacionales y regionales de México"* busca asegurar el acceso a la educación, pues una educación científica y humanista es fundamento para el progreso y desarrollo del país. Así, y con base en el diagnóstico institucional precedente, se identificó como un área de oportunidad propia para el CIESAS garantizar la formación de personal científico en el área de ciencias sociales y humanidades, con lo que además de generar especialistas y conocimiento en Antropología Social, Historia, Etnohistoria, Ciencias Sociales y Lingüística, para la comprensión de las prioridades nacionales, se contribuye a que no aumente el rezago de personal científico en las ciencias sociales, en comparación con otras áreas del conocimiento. De esta forma, el objetivo 2 de la institución se enfoca a la formación especializada, en congruencia con el PSCHTI 2025-2030, en específico con el Objetivo 1, dirigido a garantizar la formación de la comunidad científica, humanística, tecnológica y de innovación.

La difusión y divulgación del conocimiento científico, especialmente en el ámbito de las ciencias sociales y humanidades, constituye un pilar fundamental para el desarrollo de una sociedad informada y participativa. El Objetivo tres *"Garantizar la difusión y divulgación de resultados de investigación entre audiencias*

*especializadas y no especializadas como derecho humano a la ciencia.*" se orienta a garantizar el acceso abierto y comprensible a los resultados de la investigación. Emerge como un imperativo democrático y un derecho humano. Asimismo, se alinea de manera orgánica con el objetivo 3 del PSCHTI 2025-2030.

El PI CIESAS 2025-2030 se alinea con esta visión estratégica, al considerar la difusión y divulgación de resultados de investigación entre poblaciones especializadas y no especializadas, en atención al derecho humano a la ciencia. En particular, CIESAS puede potenciar su distribución geográfica en el territorio nacional para diversificar las actividades de divulgación hacia los entornos locales y comunitarios. Por su parte, la difusión especializada puede orientarse considerando al público universitario de habla hispana que estudia e investiga en las disciplinas de la antropología, la sociología, historia, ciencias políticas, así como a la lingüística indoamericana.

El PSCHTI 2025-2030 ha identificado la necesidad de optimizar la articulación entre los diversos actores del ecosistema científico y tecnológico del país. En este contexto se ha delineado un Objetivo cuatro: "*Impulsar acciones conjuntas de investigación, formación y comunicación científica en el marco del SNCP, que estén inscritas en las actividades sustantivas de la institución*" que busca potenciar el SNCP. Ello implica consolidar la infraestructura existente y el talento humano, propiciar proyectos conjuntos afines a sus objetivos institucionales, entre otros. Ante esa prioridad, la contribución de CIESAS se materializará a través de promover acciones coordinadas con el SNCP que favorezcan la mejor comprensión de temas de interés nacional.

#### **El CIESAS, componente en la articulación de la política científica.**

Las tareas sustantivas del Centro se centran en el desarrollo de teorías y el análisis de los fundamentos de la ciencia, como base para las investigaciones aplicadas, y para ello también apuesta al fomento de capacidades intelectuales -la formación de personal altamente calificado-, para contribuir a que las instituciones abocadas a la puesta en marcha de políticas públicas sistematicen y aporten soluciones

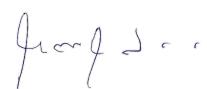
*función*

asequibles para el bienestar de la población, que pueden transformar sectores clave como la salud, la educación, la energía y el medio ambiente, entre otros.

En la esfera de actividad que le corresponde como Centro Público de Investigación, el CIESAS busca contribuir a la mejora del bienestar de la población a través de cuatro objetivos prioritarios: el primero está encaminado a generar conocimiento científico, tanto desde la investigación básica como la aplicada; el segundo se enfoca a formar personal científico crítico, que fomente una lógica de cooperación y conciencia social; el tercero consiste en difundir y divulgar contenidos científicos para audiencias especializadas y no especializadas; y el último se dirige a impulsar acciones que favorezcan la articulación del SNCP.

Las fortalezas del Centro en el ámbito de la investigación, incluyen la libertad de investigación y una presencia con infraestructura distribuida en siete entidades federales. Un porcentaje significativo de los proyectos de investigación que se desarrollan están orientados al estudio de las necesidades de sectores de atención prioritaria, por lo que se considera al Centro como una institución que produce estudios y análisis con pertinencia social y de calidad académica. La institución promueve enfoques interdisciplinarios para abordar las prioridades nacionales desde una perspectiva integral y sistémica, sumando saberes de diversas disciplinas, sectores y actores sociales. Se abordan y analizan problemas como el cambio climático, la seguridad alimentaria, las desigualdades sociales o las enfermedades emergentes.

El CIESAS, uno de los 26 CPI de la Secihi, está organizado en cuatro áreas sustantivas que durante décadas le han garantizado estabilidad notable y niveles de producción científica sostenidos. Goza del reconocimiento en los rubros de investigación, de aprendizaje, de vinculación y colaboración científica y administrativo. Dotado con una infraestructura descentralizada en el país y con los recursos especializados que ofrece su amplia red de bibliotecas, el área académica –la planta de investigación y de formación– posee una gran estabilidad.



En el marco de los atributos de la estructura descentralizada, el CIESAS ha caminado por más de cinco décadas -con un programa gradual y consistente- por el rumbo institucional distribuido y viable: siete Unidades Regionales. Se caracteriza por su descentralización y su presencia diversificada regional, debido a su vocación de estudio en comunidades y la preocupación por analizar la desigualdad social del país.

El CIESAS es afín al modelo que busca hoy impulsar el PSCHTI 2025-2030. El trabajo del CIESAS no se concilia con la llamada “desigualdad de las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas regionales y estatales”, y no podría decirse que “la investigación que se desarrolla... se encuentra alejada de las prioridades estratégicas para el desarrollo y el bienestar social”, como se lee en su diagnóstico. Al contrario, el CIESAS posee una estructura descentralizada, que lo lleva a compartir incluso la realidad cotidiana con la población de siete entidades federativas.

Sus indicadores le otorgan un alto nivel de reconocimiento, logros y liderazgo: ha transitado del 74.3 % que pertenecían al SNII (cuatro de ellos son eméritos) en 2020, al 84% en 2025 (actualmente, 12 de ellos son eméritos). También ha ascendido del 26% de miembros de la Academia Mexicana de Ciencias en 2020, al 29% en 2025. Sus 11 programas de posgrado fueron reconocidos en 2020 por el PNPC, actualmente denominado SNP; y al 2025, han pasado a 13 dentro de sus Líneas temáticas de investigación, el CIESAS registró en 2019 un índice significativo de 1.60 proyectos por investigador, y esa cifra promedio creció a 1.78 en 2024. La mitad de los proyectos suelen tener financiamiento externo y, de ellos, una tercera parte proviene de fondos internacionales. El porcentaje de proyectos impulsados desde las Unidades Regionales descentralizadas del CIESAS que se mantuvieron activos representaron 56% del total, tanto al inicio como al final del quinquenio anterior.

Después de un proceso interior de redefinición de Líneas de investigación, diseñado para renovar y propiciar una mejor identificación temática entre el personal académico, se actualizó el SIIAC, lo cual facilitó procesos de captura y

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge J. Sosa", is positioned in the bottom right corner of the page.

evaluación, y estimula mayor colaboración entre investigadoras e investigadores de las siete Unidades Regionales. En 2025, con 13 líneas de investigación, se aprecia que la mayor parte de los resultados de investigación que se desarrollan en el CIESAS se traducen en libros, artículos de revistas especializadas, capítulos de libros, presentaciones, conferencias, seminarios, en diversas reuniones académicas nacionales e internacionales.

En lo que respecta a la articulación de los esfuerzos interinstitucionales, vale recordar que, durante el largo periodo de vigencia de la Ley de Ciencia y Tecnología creada en 2002, tuvieron lugar múltiples mecanismos de colaboración del CIESAS con el SNCP, pero muy en especial ello ha ocurrido a partir de la publicación de la LGHCTI en el Diario Oficial de la Federación, el 8 de mayo de 2023.

El actual proceso de integración de tareas ha conferido un renovado dinamismo a la colaboración entre los CPI, a la que el CIESAS contribuye de manera decidida, y lo ha llevado hacia una nueva etapa de avances. En consonancia con la nueva apertura y diversificación de mecanismos de colaboración entre los CPI, la LGHCTI ha establecido un nuevo marco normativo para incentivar la colaboración en múltiples planos. De acuerdo con el artículo 75, se ha erigido el SNCP Públicos con el propósito de articular mejor los recursos, infraestructuras y redes de los CPI, para que con las capacidades que cuentan se aboquen a diseñar, ejecutar y evaluar las actividades, programas y proyectos en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

La atención que la LGHCTI encomienda a los CPI se dirige a desarrollar las áreas estratégicas o prioritarias del crecimiento del país y las problemáticas de interés público nacional o de atención indispensable, consideradas en la Agenda Nacional, para con ello poder alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica, como vía para garantizar que los beneficios sociales del progreso científico y tecnológico puedan transformarse en bienestar del pueblo de México y estén en condiciones —por extensión— de preservar, restaurar, proteger y mejorar el ambiente.



La Ley previene la organización de los CPI existentes en *grupos*, para propiciar una articulación eficiente, y apurar el pleno cumplimiento de los objetivos del SNCP. La persona titular de la Secihti tal sentido, es la responsable de designar a la persona que funja como Coordinadora de cada grupo.

En términos de los desafíos y áreas de oportunidad que representa profundizar la colaboración en el SNCP, los años 2023 y 2024 resultaron particularmente activos y prolíficos. Para efectos de clarificar la naturaleza de los avances en los acuerdos en el seno de dicho Sistema, ilustraremos en dos planos esta ampliación: por un lado, la colaboración con base en la agenda de la Coordinación de Humanidades y Ciencias Sociales; y, por otro, la colaboración multilateral en el contexto del propio Sistema.

Para la reconstitución de las coordinaciones internas entre los 26 CPI, que pudieran agrupar y potenciar las vocaciones y capacidades que los distinguen, fueron creadas tres: la Coordinación de Humanidades y Ciencias Sociales (de la que forma parte el CIESAS, al lado del Instituto Mora, El COLMICH, COLSAN, el CIDE y el COLEF), la Coordinación de Salud y Ambiente; y la Coordinación de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Los objetivos mayores que se planteó la Coordinación Humanidades y Ciencias Sociales, consistieron en trazar una ruta crítica para consolidar la articulación de los CPI, además de preparar el terreno para afrontar conjuntamente los cambios que implicará la LGHCTI , además de identificar temas prioritarios sobre los cuales articular acciones conjuntas y que respondan, de manera concreta, a problemas cruciales del país.

También se identificaron, como punto de partida, tres temas prioritarios para fundamentar la articulación de los CPI, sin que su enunciación sea restrictiva:

- a) *Migración.* Desaparición forzada; refugio, asilo, integración, caravanas, desplazamiento interno; retornados. Infancias y adolescentes.
- b) *Aqua. Justicia hídrica.* Acceso al derecho humano, concesiones, conflictos de agua. Análisis del marco jurídico; el agua y su vinculación con el territorio (captación de agua



de los ríos; megaproyectos; trasvases). Comercialización del Agua. Enfoque de género/desigualdades.

- c) *Seguridad Humana*. Violencia, búsqueda de personas desaparecidas, gestión de riesgos, seguridad alimentaria; resiliencia de comunidades. Enfoque de género/desigualdades.

Durante tres años consecutivos (2022-2024), el CIESAS se hizo responsable de la gestión para contratar y adquirir el conjunto de los recursos para la investigación científica de los CPI, en el marco del CONRICYT. Esta gestión tuvo como propósito fortalecer las capacidades de las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para que el conocimiento científico y tecnológico universal permanezca en dominio de los estudiantes, investigadores, docentes y otros usuarios, ampliando, consolidando y facilitando el acceso a la información científica en formatos digitales. La múltiple colaboración del CIESAS, en el seno del Consejo General de Articulación (con los 26 CPI), se expresó al encabezar la coordinación de negociaciones y la propia contratación del conjunto de fuentes de investigación para la consulta electrónica al servicio de las comunidades científicas, y así posibilitar la disposición de estas fuentes de consulta fundamentales para las bibliotecas de los 26 Centros Públicos.

Existen aún numerosos retos y expectativas para avanzar en el trabajo de coordinación entre los CPI, en particular en la articulación de las capacidades, en proyectos de investigación, en posgrados nacionales, en optimización y mejores mecanismos para compartir la infraestructura. El CIESAS mantendrá su atención y sus acciones para impulsar el avance concertado en las iniciativas conjuntas, con la Secihti.

### **El CIESAS: estado actual en sus actividades sustantivas**

Como parte central del diagnóstico institucional, en este apartado se delinean las líneas de continuidad y actualización de los programas sustantivos del Centro y, por tanto, prioritarios, que habrán de ejecutarse en el periodo 2025-2030. En la parte final de la sección, se plantea la estimación de actualizaciones esperadas,



derivadas de los nuevos desafíos de la operación institucional en el mediano y largo plazo.

El SNCP posee una infraestructura estratégica con presencia en 30 entidades federativas. También ofrece formación gratuita en programas de licenciatura y posgrado. El CIESAS, por su parte, está presente en siete entidades federales, con oferta gratuita de 13 posgrados y actividades en el rubro de generación de conocimiento.

Los CPI que integran el SNCP llevan adelante su labor sustantiva en la generación de conocimiento y la formación de capital humano altamente especializado. Como sistema, los CPI conservan la segunda posición nacional en número de académicos dentro del SNII, con 2,764 (sólo superados por la UNAM con 6,194) y en número de publicaciones científicas, con 2,180 (donde la UNAM registra 5,255).<sup>6</sup>

En función de los objetivos prioritarios que guían las actividades sustantivas del CIESAS, el Centro mantiene al día una dinámica institucional caracterizada por la consolidación de su planta académica, la diversidad y pertinencia de sus proyectos de investigación, así como por una estrategia de formación de capital humano y difusión del conocimiento que ha impactado tanto en la comunidad académica como en la sociedad en general.

**La planta académica del CIESAS**, integrada por 175 personas investigadoras de tiempo completo, posee una gran solidez, resultante de la complementación de investigadores e investigadoras consolidados y de un segmento igualmente sólido de jóvenes académicos y académicas. Con una distribución mayoritaria en las unidades regionales, este cuerpo de investigación aborda fenómenos sociales e históricos complejos desde una perspectiva multidimensional y regionalmente

---

<sup>6</sup> Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, 2025-2030, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de septiembre, 2025. Sección: "Sistema Nacional de Centros Públicos, Secihi".



diversa. El 98% del personal cuenta con estudios de posgrado, lo que se refleja en la calidad y el impacto de los resultados obtenidos.

**CIESAS. Personal de Investigación  
Por Unidad Regional**

Unidad Regional	Tiempo completo CIESAS	Investigadoras e Investigadores por México	Total
CDMX	68	1	69
Golfo	15	1	16
Noreste	10	0	10
Occidente	18	3	21
Pacífico Sur	16	7	23
Peninsular	13	2	15
Sureste	18	3	21
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>17</b>	<b>175</b>

Fuente: Subdirección de Investigación, *Reporte de profesores investigadores, SIIAC, septiembre, 2025*.

En el **ámbito de la investigación científica**, actualmente se desarrollan más de 260 proyectos de investigación, como se mostrará a continuación, consolidando la política de descentralización institucional, ya que más del 50% de estos trabajos se realizan fuera de la Ciudad de México. En consonancia con los programas de atención a las prioridades nacionales de la Secihi, las 13 líneas temáticas de investigación que se cultivan en el Centro abarcan problemáticas de justicia, pluralismo jurídico, derechos humanos, salud, religión, migración, seguridad humana, género, ambiente, educación, economía, historia, etnohistoria, y el pasado y presente de las lenguas indígenas, con una clara orientación hacia la atención de sectores vulnerables y la incidencia en políticas públicas. Los proyectos se articulan con agendas nacionales y regionales, pero por su naturaleza y cobertura pueden incidir en linderos transfronterizos o problemáticas compartidas con componente internacional. La vocación dilatada con que cuenta el Centro en investigación social, permite que su comunidad académica tenga conciencia clara acerca del proceso de coproducción de conocimiento que opera entre los expertos y científicos, y los saberes vernáculos y el propio conocimiento de los actores sociales, que son quienes viven y padecen las problemáticas estudiadas.



Proyectos Pronaces en instituciones públicas (2024)

Por número de proyectos

	Nombre de la Institución	Número de proyectos
1.	Universidad Nacional Autónoma de México	64
2.	Universidad de Guadalajara	24
3.	Universidad Autónoma Metropolitana	23
4.	Instituto Politécnico Nacional	22
5.	COLEF	21
6.	<b>CIESAS</b>	<b>18</b>
7.	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	14
8.	Universidad Autónoma de Yucatán	13
9.	COLSAN	12
10.	Instituto Nacional de Salud Pública	12

Fuente: *Segunda reunión pública de transición Conahcyt-Secihti*, agosto, 2024.

Una parte significativa ha obtenido financiamiento externo, como se muestra más adelante, lo que evidencia su competitividad y relevancia. Entre los proyectos destacados se encuentran investigaciones sobre la historia del voto femenino municipal, la prevención del rezago educativo en México y Centroamérica, la revitalización de lenguas indígenas, el análisis de políticas públicas en salud y educación, el manejo de los residuos sólidos urbanos, los procesos de urbanización y las dinámicas del sector agrícola. La producción científica en 2024 alcanzó 398 productos, entre libros, capítulos y artículos. El 31% de ellos fue editado en el extranjero, lo que refleja el interés fuera del país por los resultados de la producción científica del CIESAS y el reconocimiento internacional del trabajo de su personal de investigación.

La participación en proyectos colaborativos y la obtención de premios y distinciones por parte del personal académico reafirman el liderazgo del CIESAS en el ámbito de las ciencias sociales y da cuenta de la calidad y reconocimiento a su trayectoria y aportes. En 2025, 84% del personal del Centro forma parte del SNII y 41 personas académicas pertenecen a la Academia Mexicana de Ciencias.

Juan J. S.

Proyectos Pronaces en instituciones públicas (2024)

Por montos autorizados (millones de pesos)

	Nombre de la Institución	Monto autorizado
1.	Universidad Nacional Autónoma de México	324.6
2.	Instituto Politécnico Nacional	154.4
3.	Fundación IMSS	149.1
<b>4.</b>	<b>CIESAS</b>	<b>77.2</b>
5.	Universidad Autónoma Metropolitana	53.9
6.	Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	49.8
7.	Instituto Nacional de Salud Pública	36.6
8.	Universidad de Guadalajara	35.0
9.	El Colegio de la Frontera Sur	33.4
10.	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	30.2
11.	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	30.1

Fuente: *Segunda reunión pública de transición Conahcyt-Secihti*, agosto, 2024.

Respecto a la **formación de capital humano**, el CIESAS ha fortalecido sus 13 programas de posgrado gratuitos y becas. En el periodo 2023-2024, atendió a 650 estudiantes en seis maestrías y seis doctorados distribuidos en sus distintas sedes. La formación se apoya en un cuerpo docente experimentado, y en un acompañamiento académico integral, que incluye tutorías y actividades colegiadas para la actualización curricular. Se robustece con los diversos espacios de formación, como son los seminarios permanentes, los diplomados, las cátedras interinstitucionales, los programas especiales y los talleres.



**CIESAS. Programas de Posgrado 2025**

**Por Unidad Regional**

Programas de Maestría	Unidad Regional
Antropología Social	Ciudad de México
Historia	Peninsular (Mérida)
Antropología Social	Sureste-Noreste (San Cristóbal de las Casas-Monterrey)
Lingüística Indoamericana	Ciudad de México
Antropología Social	Golfo (Xalapa)
Antropología Social	Pacífico Sur (Oaxaca)
Programas de Doctorado	Unidad Regional
Antropología	Ciudad de México
Ciencias Sociales	Occidente (Guadalajara)
Lingüística Indoamericana	Ciudad de México
Antropología Social	Sureste (San Cristóbal de las Casas)
Ciencias Sociales	Golfo (Xalapa)
Historia	Peninsular (Mérida)
Ciencias Sociales	Pacífico Sur (Oaxaca)

Fuente: *Informe de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, CIESAS, 25 agosto, 2025.*

Durante 2023-2024, se logró la graduación de 120 estudiantes, lo que representa un incremento significativo respecto a periodos anteriores y evidencia la eficacia de las estrategias de seguimiento y apoyo instrumentadas en los años recientes. El acompañamiento docente y la organización de talleres de seguridad y ética en el trabajo de campo han sido fundamentales para la formación integral de los estudiantes. En el mismo bienio, 26 egresados recibieron premios y reconocimientos nacionales e internacionales por la calidad de sus tesis, lo que subraya la excelencia de los resultados de sus investigaciones y de la formación recibida que está en su base. Adicionalmente, el programa de becas interno del CIESAS beneficia a estudiantes externos en diversas modalidades, promoviendo la interdisciplinariedad y el trabajo conjunto con otras instituciones. El seguimiento a egresados se ha fortalecido mediante encuestas y encuentros institucionales, permitiendo mantener un vínculo activo y retroalimentar los procesos formativos.

En difusión y publicaciones, el programa editorial del CIESAS se distingue por la diversidad de temas abordados, que van desde la antropología social, la historia,

*Juan J. S.*

la lingüística y la etnohistoria, hasta el análisis de políticas públicas y problemáticas sociales emergentes. Esta amplitud temática responde a los desafíos contemporáneos de la sociedad mexicana y latinoamericana, y ha contribuido a posicionar a la institución como un actor central en el debate público y académico.

Las publicaciones del CIESAS han tenido un impacto significativo y sostenido en la difusión del conocimiento antropológico y social en México y América Latina, consolidando a la institución como un referente en la generación y socialización de saberes en estas disciplinas. La producción editorial del CIESAS, que en 2024 sumó 51 obras nuevas (16 impresas y 35 digitales), junto con la publicación regular de revistas académicas como *Desacatos* y *Encartes*, ha permitido que los resultados de investigación lleguen tanto a públicos especializados como a sectores más amplios de la sociedad. El aumento en la producción digital, que en 2024 superó en más del 50% a la del año anterior, ha facilitado el acceso abierto y la circulación global de los contenidos, adaptándose a las tendencias contemporáneas de consumo académico y social de información.

La presencia en redes sociales ha crecido de manera significativa, con un incremento de seguidores en Facebook, X, Instagram y YouTube, y la implementación de campañas temáticas y estrategias de comunicación digital ha fortalecido la visibilidad institucional. Las actividades de difusión incluyen la organización y participación en eventos académicos, la producción de materiales multimedia y la colaboración con medios de comunicación, lo que ha contribuido a la socialización del conocimiento y a la formación de opinión pública en temas clave para el país. La revista de divulgación Ichán Tecolotl, el boletín académico Tezcatl Tecolotl y la gaceta institucional "Este mes" han fortalecido la comunicación interna y externa, mientras que la organización de ferias de libros, presentaciones editoriales y seminarios ha ampliado el alcance de la producción académica.

El impacto de las publicaciones y la difusión del CIESAS se refleja en la capacidad de incidir en el debate público, en la toma de decisiones y en la formación de nuevas generaciones de especialistas. La coedición con instituciones nacionales e internacionales y la presencia en plataformas digitales han facilitado el acceso



abierto y la circulación global de los resultados de investigación. Además, la diversidad temática y metodológica de las publicaciones responde a los desafíos contemporáneos de la sociedad mexicana, posicionando al CIESAS como un actor central en la producción y divulgación de conocimiento socialmente pertinente.

Un recurso central para el desarrollo de las actividades sustantivas es su Sistema Nacional de Bibliotecas. Destaca por la solidez y crecimiento de su acervo bibliográfico y hemerográfico, con más de 330 mil volúmenes y 162 mil fascículos distribuidos en las bibliotecas de sus siete sedes regionales, lo que garantiza acceso amplio y descentralizado a recursos especializados. La institución ha modernizado su gestión mediante la transición a bases de datos digitales y el uso de metabuscadores, optimizando el acceso a información científica internacional. Además, mantiene procesos rigurosos de actualización y seguimiento de sus colecciones, y apuesta por la profesionalización de su personal, lo que refuerza la calidad y pertinencia de sus servicios bibliotecarios. Estas acciones consolidan al CIESAS como un referente nacional en recursos para la investigación en ciencias sociales y humanidades.

Para reforzar la atención eficiente de las necesidades de consulta informativa interna, se ha fortalecido la participación del Sistema Nacional de Bibliotecas en redes de colaboración interinstitucional. Una de ellas es la CARI, que agrupa a los centros públicos de investigación de la SEHCITI. Esta colaboración permite compartir recursos mediante préstamos interbibliotecarios y el suministro de documentos electrónicos, optimizando el uso de recursos presupuestales y mejorando la calidad de los servicios ofrecidos. Durante los últimos tres años, el CIESAS lideró la gestión de suscripciones a bases de datos internacionales. Adicionalmente, el Centro forma parte de una red de bibliotecas especializadas en ciencias sociales y humanidades, coordinada por El Colegio de México, cuyo objetivo es definir estrategias colaborativas para el intercambio eficiente de publicaciones.

En el campo de la **Vinculación**, el CIESAS impulsa proyectos de transferencia de conocimientos y vinculación con sectores sociales, gubernamentales y

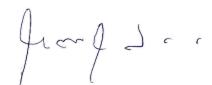
A handwritten signature in black ink, likely belonging to the author or a representative of the institution, is placed at the bottom right of the page.

académicos. Se desarrollan proyectos que han sido seleccionados en convocatorias nacionales e internacionales, y se trabaja en programas especiales de incidencia en temas como ciudadanía, gobiernos locales, justicia, pluralismo jurídico, sistemas de información geográfica y aprendizaje en lenguas indígenas. En colaboración institucional, se fortalecieron convenios y colaboraciones con organismos nacionales e internacionales, ampliando el impacto social y la pertinencia de la investigación realizada. Durante 2024, se tuvo un total de 126 convenios generales. De ese total, 46 son de carácter internacional y 80 de origen nacional, refrendando lazos de cooperación con diversas instituciones mexicanas y extranjeras.

El PI 2025-2030 se alinea expresamente con todos los ODS de la Agenda 2030. En la medida en que la educación que imparte el CIESAS es gratuita y está regida por principios expresos de inclusión, el PI 2025-2030 del Centro encuentra confluencia, de modo acentuado, con los siguientes objetivos: el número 4, que corresponde a "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje"; el número 5, que está enfocado a "lograr la igualdad entre los géneros"; el número 10, que busca "reducir la desigualdad" en el país; y el número 16, que se enfoca en "promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas"

### **Visión de largo plazo**

En 2030, los resultados de las actividades sustantivas del CIESAS contribuyen a asegurar la generación de conocimiento científico, a través de la realización de investigación básica y aplicada enfocada a la comprensión de prioridades nacionales y contribución al estudio de grupos de atención prioritaria. También contribuye a fomentar la investigación básica y aplicada de manera interinstitucional e interdisciplinaria para generar conocimientos en todas sus áreas, sin dejar de impulsar la colaboración internacional en materia de investigación básica y aplicada para fortalecer las redes y mecanismos de cooperación y que abonen a la soberanía científica del país.



En el horizonte de largo plazo, 2045 los resultados alcanzados por el CIESAS lo consolidan como Centro Público Líder en México y en América Latina, con arraigo regional distribuido en las zonas que socialmente más lo requieren. Como parte de los CPI, el CIESAS coloca su grano de arena en posibilitar que México transite hacia la garantía del acceso a la ciencia y sus beneficios sociales, emprendiendo acciones de divulgación comunitaria de la ciencia y promoviendo vocaciones científicas en las personas más jóvenes, sobre todo en las regiones más apartadas y vulnerables del país.

Como resultado de la materialización de sus objetivos, en el horizonte esperado, el Centro multiplica y diversifica sus actividades sustantivas, en especial en los rubros siguientes: a) oferta temática de sus cursos, talleres y diplomados de educación continua (con el respaldo de plataformas audiovisuales, optimizadas con inteligencia artificial y recursos sincrónicos y asincrónicos); b) publicaciones digitales para toda la población interesada, alimentadas con resultados de investigación de difusión puntual y acceso abierto; y c) oferta de programas de posgrado, cercana a la población de las regiones de siete entidades federales, como reflejo de una sólida posición institucional. Los desafíos consignados se asumen con expectativas de logro, acompañados con la mejora en los procesos de administración en general (de los proyectos de investigación y de la operación de los programas de formación gratuitos, en particular).

El Centro mantiene una sólida trayectoria en la generación de conocimiento socialmente pertinente, la formación de especialistas y la difusión del saber. Sus actividades sustantivas muestran un alto grado de consolidación, pertinencia e impacto, aunque enfrenta desafíos en recursos, infraestructura y actualización tecnológica. El fortalecimiento de la vinculación, la descentralización y la innovación en la formación y la divulgación serán claves para el periodo 2025-2030.

En el largo plazo, el CIESAS se propone llevar con la mayor eficacia los resultados de su trabajo de investigación a la sociedad, incentivando y optimizando las formas de vinculación y comunicación científica, aumentando el tejido de sus relaciones

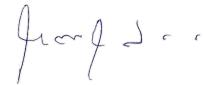
*Fran J. S.*

con organismos e instituciones nacionales e internacionales, que permitan ampliar nuestra base de colaboración. Se propone también mantener la tendencia para optimizar los procesos digitales en el área de publicaciones y de venta en línea, mediante la adopción de mecanismos que agilicen las etapas del trabajo editorial y prioricen los libros de consulta electrónica, con modalidades de acceso abierto.

A los desafíos anteriores, se han incorporado metas intermedias que corresponden a la revisión de procesos para alcanzar una mejor y mayor integración de nuestros programas y laboratorios que no forman parte de la estructura (para alcanzar un financiamiento estable, que le garanticen sostenibilidad), así como una mayor y mejor colaboración entre las siete Unidades Regionales. Alcanzar un mayor involucramiento de su comunidad con los espacios de generación cultural presentes en las siete ciudades donde se asienta el Centro, está en el horizonte. Como escenario alternativo, la agenda de trabajo incluye el propósito de compartir con mayor acento y periodicidad las actividades desarrolladas en el CIESAS con la comunidad que forma parte de cada ciudad y barrio, en la medida en que se percibe una receptividad promisoria y convergente. En el centro de Tlalpan, por ejemplo, una mayor integración de los eventos en la Casa Chata permitirá avanzar hacia la consolidación de un circuito cultural integral e histórico. Esto contribuirá a que la institución sea reconocida y se inserte de manera activa en la vida de la comunidad.

Ante un ambiente nacional normativo que ha tendido a la limitación de incentivos para multiplicar los proyectos con financiamiento externo, el CIESAS adapta y crea lineamientos de operación actualizados, que permitan el fondeo y la gestión de recursos externos, autogenerados, con un carácter multianual.

El ejercicio de reflexión y de propuesta de mejora con un horizonte de mediano y largo plazo, que propicia este documento programático, permite actualizar las prioridades de la agenda institucional, con un acento estratégico, con la vista puesta en el periodo 2025-2030. Como se señaló en los documentos programáticos del CIESAS, suscritos al iniciar la presente década, existen



condiciones para que el Centro continúe y mantenga el ritmo ascendente que ha mostrado en sus resultados, en el plano de las actividades sustantivas, en la gestión actualizada, en el plano de la consolidación infraestructural y en las actividades de apoyo. Los retos que corresponden a la educación a distancia, dentro del amplio programa de formación de capacidades profesionales que desarrolla el Centro, han obligado a incorporar con éxito nuevos recursos tecnológicos y conectividad eficiente, en beneficio de una nueva plataforma para la formación continua y a distancia.



## 6. Objetivos

El PI del CIESAS 2025-2030 estructura su quehacer institucional en cuatro objetivos estratégicos que abarcan la investigación, la formación de especialistas, la difusión y divulgación del conocimiento, así como la articulación con el SNCP, en congruencia con las prioridades nacionales y el PSCHTI 2025-2030; cada uno con sus estrategias, líneas de acción e indicadores para dar seguimiento a su cumplimiento.

### Objetivos del Programa Institucional de Centro de Investigaciones y de Estudios Superiores en Antropología Social 2025-2030

- 1.- Asegurar la generación de conocimiento científico a través de la realización de investigación básica y aplicada enfocado a la comprensión de prioridades nacionales y contribución al estudio de grupos de atención prioritaria.<sup>7</sup>
- 2.- Promover la formación de personal científico para realizar investigación especializada en ciencias sociales y humanidades con perspectiva multidisciplinaria e intercultural que contribuya desde la generación del conocimiento a la comprensión de las prioridades nacionales y regionales de México.
- 3.- Garantizar la difusión y divulgación de resultados de investigación entre audiencias especializadas y no especializadas como derecho humano a la ciencia.
- 4.- Impulsar acciones conjuntas de investigación, formación y comunicación científica en el marco del SNCP, que estén inscritas en las actividades sustantivas de la institución.



---

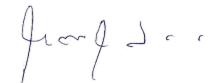
<sup>7</sup> Mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; personas con discapacidad; personas de la comunidad LGBTTTI; personas migrantes y sujetas de protección internacional; personas víctimas; personas en situación de calle; personas privadas de su libertad; personas que residen en instituciones de asistencia social; personas desempleadas; personas consideradas pobres por el CONEVAL; personas afrodescendientes; personas de identidad indígena, y personas pertenecientes a minorías religiosas.

## 6.1 Relevancia del objetivo 1: Asegurar la generación de conocimiento científico a través de la realización de investigación básica y aplicada enfocado a la comprensión de prioridades nacionales y contribución al estudio de grupos de atención prioritaria.

Este objetivo tiene una dimensión profundamente democrática. La generación de conocimiento científico —tanto desde la investigación básica como la aplicada— constituye una prioridad política y estratégica para México. La ciencia, entendida como bien público es un elemento fundamental para el cambio de la realidad social, pues sus frutos permiten mejorar la calidad de vida de la población, asimismo influye en el reconocimiento y la inclusión social de los grupos históricamente rezagados. Según el Banco Mundial, más de 9.5 millones de mexicanos superaron la condición de pobreza, entre 2018 y 2024.

"La investigación es el cimiento de toda innovación científica y tecnológica pues constituye una inversión indispensable para el desarrollo de capacidades intelectuales, la formación de personal altamente especializado, y la construcción de soluciones disruptivas que pueden transformar sectores clave como la salud, la energía, el medio ambiente o las telecomunicaciones. En el periodo de 2019 a 2024, se invirtieron 2,824.7 millones de pesos en investigación básica y de frontera; así mismo se apoyaron 666 proyectos en investigación aplicada Pronaces con un monto de 1,759.1 millones de pesos. Esta inversión aún resulta insuficiente." PSCHTI 2025-2030.

Desde su creación el CIESAS estableció como objetivo primordial generar investigación basada en el análisis riguroso de los fenómenos sociales que se desarrollan en el país el cual se vincula de manera directa con el PSCHTI 2025-2030 en su objetivo tres "Asegurar la realización de investigación básica y aplicada en todas las áreas del saber para generar conocimiento y atender problemas nacionales, fortaleciendo la infraestructura científica y tecnológica, difundiendo la



ciencia y promoviendo la participación social en las agendas de investigación". Asimismo, se alinea con la estrategia T2.4.3 del PND 2025-2030.

Actualmente, la investigación científica continúa fiel a su objetivo primigenio: analizar las situaciones prioritarias del país a través de las siguientes líneas de investigación: 1. Políticas, ambiente y sociedad; 2. Antropología, historia social y económica, y globalización; 3. Procesos, políticas y actores educativos históricos y contemporáneos; 4. Antropología jurídica y estudios políticos: poder, democracia, violencia y género, 5. Antropología médica; Línea 6. Estudios de las migraciones; 7. Estudios urbanos; 8. Pueblos y lenguas indígenas, pasado y presente; 9. Estudios de la cultura; 10. Historia; 11. Antropologías emergentes; 12. Mesoamérica y su complejidad cultural en el periodo prehispánico y colonial; 13. Antropología visual y 14. Otras. Durante 2024 estas acciones se vieron reflejadas en 221 proyectos cuyos temas de estudio estuvieron enfocados a la salud, agua, educación, cultura, vivienda, soberanía alimentaria, agentes tóxicos y procesos contaminantes, seguridad humana, sistemas socio-ecológicos y energía y cambio climático.

Un porcentaje significativo de los proyectos de investigación que se desarrollan están orientados al estudio de las necesidades de sectores de atención prioritaria como lo son: mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; personas con discapacidad; personas de la comunidad LGBTQ+; personas migrantes y sujetas de protección internacional; personas víctimas; personas en situación de calle; personas privadas de su libertad; personas que residen en instituciones de asistencia social; personas desempleadas; personas consideradas pobres por el CONEVAL; personas afrodescendientes; personas de identidad indígena, y personas pertenecientes a minorías religiosas.

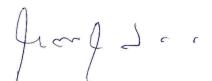
Asimismo, la investigación básica permite ampliar el conocimiento y la comprensión de fenómenos y hechos observables, sin buscar aplicaciones prácticas inmediatas o aplicaciones específicas. Debido a que se centra en el desarrollo de teorías y la exploración de los fundamentos de la ciencia, construyendo la base para futuras investigaciones aplicadas, motivo por el cual



constituye una inversión indispensable para el desarrollo de capacidades intelectuales, la formación de personal altamente calificado, y la construcción de soluciones accesibles y asequibles que pueden transformar sectores clave como la salud, la energía, el medio ambiente o las telecomunicaciones. Abandonar o descuidar la investigación básica es, en los hechos, renunciar a la soberanía del conocimiento.

Desde el punto de vista de política pública, este objetivo también implica fortalecer la infraestructura científica del país —laboratorios, centros de investigación, redes de datos, equipamiento especializado— como condición mínima para una generación de conocimiento robusta, descentralizada y pertinente.

Para el CIESAS la generación de conocimiento busca acortar las brechas territoriales, esto se logra a partir de su mejor comprensión a través de la investigación que se realiza en las siete Unidades Regionales (CDMX, Nuevo León, Veracruz, Jalisco, Oaxaca, Chiapas y Yucatán), con lo que se contribuye a la atención diversificada en el territorio nacional. El porcentaje de proyectos impulsados desde las Unidades Regionales descentralizadas del CIESAS representan alrededor del 56% del total, tanto al inicio como al final del quinquenio anterior.



## 6.2 Relevancia del objetivo 2: Promover la formación de personal científico para realizar investigación especializada en ciencias sociales y humanidades con perspectiva multidisciplinaria e intercultural que contribuya desde la generación del conocimiento a la comprensión de las prioridades nacionales y regionales de México.

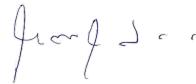
Al observar la necesidad prioritaria de formar personal científico crítico en el que se fomente una lógica de cooperación y conciencia social, con la finalidad de generar profesionales que cuenten con los requerimientos necesarios para contribuir a la comprensión de las diferentes prioridades nacionales y regionales de México, desde las ciencias sociales y las humanidades, establecemos el objetivo institucional de formar personal científico, mismo que se vincula de forma directa con el Objetivo 1. del PSCHTI 2025-2030: "Promover la formación de personas altamente especializadas en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, así como las vocaciones tempranas, con un enfoque de inclusión e igualdad sustantiva para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica". Esto como resultado de identificar que una vía prioritaria para conseguir el desarrollo de México, y en particular, lograr una soberanía científica y tecnológica, es la formación de personal científico en todas sus áreas y disciplinas, con un enfoque crítico y multidisciplinario, sobre todo, que no descuide ninguna área de conocimiento e incorpore -para su beneficio- los diversos espacios de formación en el campo de las ciencias sociales y las humanidades (seminarios permanentes, diplomados, cátedras interinstitucionales y talleres).

Al respecto, hay informes en los que se puede identificar un rezago moderado en las ciencias sociales en comparación con otras áreas científicas, como lo indica el Anuario de Educación Superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Así, en el ciclo escolar 2023-2024, del total de la matrícula registrada en estudios de maestría, de los 320,367 matriculados, sólo 61,573 corresponden al área de ciencias sociales y derecho, lo

Juan J. S. C.

que representa 19.2%, mientras que la matrícula total registrada de estudios en doctorado, de los 65,565 matriculados, sólo 10,939 corresponden al área de ciencias sociales y derecho, lo que representa 9.1%. Ahora bien, si comparamos el número total de matriculados en maestría del ciclo 2023-2024 en el área de ciencias sociales y derecho (61,573), contra el total de matrícula el periodo 2022-2023 en la misma área (58,964), se identifica que el aumento corresponde al 4.3%, lo que está por debajo de la media del crecimiento de toda la matrícula, pues para el ciclo 2023-2024 fueron 320,367 matriculados, mientras que para el ciclo 2022-2023 fueron 304,153, lo que corresponde al 5.0% de crecimiento de toda la matrícula. Por su parte, a nivel doctorado, la matrícula en 2023-2024 fue de 10,939 estudiantes, que comparada con la del ciclo anterior de 2022-2023 con 10,415, representa un crecimiento del 4.7%, lo que está casi por debajo de la mitad del porcentaje de crecimiento de la matrícula total en doctorado, pues al relacionar el ciclo de 2023-2024 con 65,565 estudiantes y el ciclo 2022-2023 con 60,086 estudiantes, tenemos un crecimiento general del 8.3% lo que contrasta con el 4.7% de crecimiento en las ciencias sociales y derecho.

En consecuencia, al comparar el porcentaje de crecimiento de maestría y doctorado en el área de ciencias sociales con base en los resultados del Anuario de Educación Superior de ANUIES de los ciclos 2022-2023 y 2023-2024, se identifican dos tendencias características: 1) un porcentaje menor de estudiantes de las áreas de ciencias sociales en comparación con el resto de áreas de conocimiento, y 2) un rezago en el aumento de número de matriculados de los últimos dos ciclos en comparación con el resto de disciplinas. En ambos casos los doctorados son los que tienen los porcentajes más desfavorables. Por lo tanto, nos encontramos ante un panorama nacional en el que la formación de personal científico especializado en las ciencias sociales y humanidades cuentan con un rezago moderado y un crecimiento anual por debajo de la media, por lo tanto, es un objetivo relevante para una institución como lo es el CIESAS: contribuir para evitar que dicho rezago aumente, enfocando así sus esfuerzos institucionales en formar científicos especialistas de alto nivel en Antropología Social, Historia, Etnohistoria, Ciencias Sociales y Lingüística, desde una perspectiva multidisciplinaria, para generar conocimiento que contribuya a la comprensión de



los problemas públicos de México. Por lo tanto, se consideran dos estrategias con sus respectivas líneas de acción que permitan lograr el objetivo planteado, y el indicador que revela los resultados programados. Si bien, dicho indicador muestra de manera conjunta el comportamiento de todos los programas de posgrado, el impacto de cada unidad se presentará de manera desagregada en los informes de actividades, destacando aspectos sociodemográficos de la población usuaria, entre los que destacan, lengua y género.



### 6.3 Relevancia del objetivo 3: Garantizar la difusión y divulgación de resultados de investigación entre audiencias especializadas y no especializadas como derecho humano a la ciencia.

El objetivo propuesto contribuye con el Objetivo 3 del PSCHTI 2025-2030, que busca “Asegurar la generación de investigación básica y aplicada, el fortalecimiento de la infraestructura científica, la difusión y la divulgación de la ciencia.” Asimismo, se alinea con la estrategia T2.4.3 del PND 2025-2030.

En materia de divulgación científica para audiencias especializadas, en 2023, el total de artículos científicos de acceso abierto en México fue del 52%. Si bien este dato representa una mejora con respecto al 36% reportado en 2018, aún prevalecen desafíos por atender. Uno de ellos es el incremento en el costo por publicar en revistas de acceso abierto. Por ejemplo, entre 2019 y 2023, el 89% de las revistas incrementaron sus tarifas por encima de la inflación, lo cual puede crear barreras para la comunidad científica que busca publicar en acceso abierto.<sup>8</sup>

Sobre divulgación científica para audiencias no especializadas, en México solo hay 0.7 científicos por cada mil habitantes económicamente activos. Esto implica una comunidad relativamente pequeña para llevar a cabo la labor de divulgación a gran escala.<sup>9</sup> A este desafío se suman barreras lingüísticas y complejidad en el lenguaje, brecha digital y/o analfabetismo digital, confianza en plataformas digitales, entre otros.

La atención de los desafíos estructurales arriba mencionados, escapan al alcance de un centro de investigación como CIESAS. Sin embargo, con el cumplimiento del objetivo propuesto, en términos de garantizar la difusión y divulgación de

---

<sup>8</sup> Colomer, M. (2025). El Acceso Abierto en México. Consultado en junio 2025 en MDPI Blog: <https://blog.mdpi.es/el-acceso-abierto-en-mexico/>

<sup>9</sup> Sechiti. (2025). Primeros Cambios Grandes Mejoras. Consultado en junio 2025, en Ciencia y Tecnología: <https://sechiti.mx/conacyt-avanza/>

resultados de investigación, entre audiencias especializadas y no especializadas, la comunidad académica del CIESAS contribuye, desde su ámbito de competencia, a propiciar condiciones que impulsen el acceso al conocimiento y promuevan la vinculación con la sociedad y con las dependencias gubernamentales abocadas a la promoción del desarrollo. Dado el perfil institucional del CIESAS, uno de los mecanismos a priorizar es la producción de materiales didácticos en lenguas originarias en versión impresa y digital.



## 6.4 Relevancia del objetivo 4: Impulsar acciones conjuntas de investigación, formación y comunicación científica en el marco del SNCP, que estén inscritas en las actividades sustantivas de la institución.

La articulación entre los centros públicos de investigación del SNCP ha sido motivo de un esfuerzo permanente, pero dista de ser un sistema completamente funcional, efectivo e integrado. La capacidad científica instalada de este sistema se explica por las siguientes cifras. En 2022, el SNCP contaba con poco más de 7 mil personas, de las cuales, alrededor de 3 mil eran personal de investigación y técnico. Esta red de centros tiene presencia en 100 ciudades de la República Mexicana distribuidas en la mayoría de las entidades federativas. A juzgar por la capacidad de producción científica, informes recientes indican que el sistema produjo casi 12 mil artículos científicos en el periodo 2018 – 2023. En ese mismo periodo el ecosistema de centros formó a poco más de 1,900 estudiantes en las distintas disciplinas que cultiva.<sup>10</sup> Esta capacidad instalada refleja la fortaleza de cada uno de los centros de investigación en lo individual y da cuenta de la capacidad agregada considerando la suma de las partes. Sin embargo, se necesitan esfuerzos adicionales para traducir ese acervo agregado en un entorno sistémico y articulado de gestión científica.

Esos esfuerzos implican, por un lado, atender desafíos estructurales en el mediano y largo plazo, y por otro, aprovechar capacidades y oportunidades existentes en el corto plazo. En el plano de retos estructurales, un aspecto central que inhibe la articulación y consolidación del SNCP consiste en la precariedad financiera crónica, la limitada estructura de personal, las distorsiones en la curva salarial y los rezagos de infraestructura, entre otros. Para que el propósito de articular al SNCP sea factible habrá de trascender el ámbito normativo para convertirse en una realidad operativa y efectiva. Es indispensable un compromiso sostenido con

---

<sup>10</sup> Ver Informe de Avances y Resultados del Programa Institucional 2023 de Conahcyt y Boletín Conahcyt, Número 6, 2024.



la inversión, la mejora de las condiciones laborales y un diseño institucional y normativo que incentive la captación de recursos externos en el conjunto de centros que integran el SNCP. Debe reconocerse que esta problemática estructural escapa a las atribuciones y alcances de un CPI como el CIESAS.

En un plazo inmediato, el CIESAS puede contribuir desde su ámbito de competencia con el propósito de fortalecer la articulación del sistema. La actual capacidad instalada de los Centros (planta académica consolidada, instalaciones distribuidas de manera estratégica en el territorio nacional y programas de investigación y formación con prestigio nacional e internacional) plantea el reto de encontrar mecanismos para que esos activos tangibles e intangibles de los distintos Centros confluyan de manera creativa y generativa hacia un modelo sistémico de gestión científica. Particularmente, la agenda de colaboración con CPI se definirá tomando en cuenta temas de interés común previamente identificados, tales como migración, agua y justicia hídrica, así como seguridad humana, entre otros. Esta agenda temática podrá derivar en proyectos de investigación colaborativa, programas, productos de difusión-divulgación científica, y actividades docentes. Por lo tanto, el objetivo propuesto en materia de articulación con el SNCP contribuirá con ese propósito de articulación sistémica, en consonancia con el objetivo 6, estrategia 6.3, línea de acción 6.3.3 del PSCHTI 2025-2030. De no implementarse el objetivo propuesto se desaprovecharían las capacidades existentes y, en consecuencia, demoraría el pretendido fortalecimiento del SNCP.



## 6.5 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social 2025-2030

Los objetivos del PI CIESAS 2025-2030, se encuentran alineados al PSCHTI 2025-2030, primordialmente a sus objetivos 1 y 3.

Objetivos del PI CIESAS 2025-2030	Objetivos del PSCHTI 2025-2030	Estrategias del PSCHTI 2025-2030
Objetivo 1: Asegurar la generación de conocimiento científico a través de la realización de investigación básica y aplicada enfocado a la comprensión de prioridades nacionales y contribución al estudio de grupos de atención prioritaria.	Objetivo 3. Asegurar la realización de investigación básica y aplicada en todas las áreas del saber para generar conocimiento y atender problemas nacionales, fortaleciendo la infraestructura científica y tecnológica, difundiendo la ciencia y promoviendo la participación social en las agendas de investigación.	Estrategia 3.1 Fomentar la investigación básica y aplicada de manera interinstitucional e interdisciplinaria para generar conocimientos en todas sus áreas.  Estrategia 3.4 Impulsar la colaboración internacional en materia de investigación básica y aplicada para fortalecer las redes y mecanismos de cooperación y que abonen a la soberanía científica del país.
Objetivo 2. Promover la formación de personal científico para realizar investigación especializada en ciencias sociales y humanidades con perspectiva multidisciplinaria e intercultural que contribuya desde la	Objetivo 1. Promover la formación de personas altamente especializadas en ciencia, humanidades, tecnología e innovación, así como las vocaciones tempranas, con un enfoque de inclusión e igualdad sustantiva para fortalecer las capacidades	Estrategia 1.1 Fortalecer la educación superior, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública e instituciones de educación superior, con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional para el

función

Objetivos del PI CIESAS 2025-2030	Objetivos del PSCHTI 2025-2030	Estrategias del PSCHTI 2025-2030
generación del conocimiento a la comprensión de las prioridades nacionales y regionales de México	de México y reducir su dependencia tecnológica	bienestar y el desarrollo humano integral.  Estrategia 1.2. Formar personas altamente especializadas para fortalecer las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación en áreas prioritarias del país.  Estrategia 1.3. Promover la consolidación del posgrado en instituciones de educación superior y centros públicos de investigación para fortalecer a la comunidad científica, humanística, tecnológica y de innovación orientada a la investigación con incidencia en los sectores social y privado.
Objetivo 3. Garantizar la difusión y divulgación de resultados de investigación entre audiencias especializadas y no especializadas como derecho humano a la ciencia.	Objetivo 3 Asegurar la realización de investigación básica y aplicada en todas las áreas del saber para generar conocimiento y atender problemas nacionales, fortaleciendo la infraestructura científica y tecnológica, difundiendo la ciencia y promoviendo la	Estrategia 3.3 Implementar esquemas de difusión y divulgación científica, humanística, tecnológica y de innovación para promover el acceso universal al conocimiento.

*Juan J. S.*

Objetivos del PI CIESAS 2025-2030	Objetivos del PSCHTI 2025-2030	Estrategias del PSCHTI 2025-2030
	participación social en las agendas de investigación.	
Objetivo 4. Impulsar acciones conjuntas de investigación, formación y comunicación científica en el marco del Sistema Nacional de Centros Públicos, que estén inscritas en las actividades sustantivas de la institución.	Objetivo 6. Garantizar la integración y operación del Sistema Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación mediante el impulso de la coordinación intergubernamental y la colaboración interinstitucional e interdisciplinaria para la atención de las prioridades nacionales.	Estrategia 6.3 Potenciar las capacidades del país a través de la coordinación y el trabajo colaborativo interinstitucional e interdisciplinario en materia de CHTI orientado a la atención de problemas prioritarios nacionales, regionales y locales.

*Juan J. S... .*

## **7. Estrategias y líneas de acción**

El CIESAS como un centro público de investigación sectorizado en la Secihti , debe transitar hacia el futuro manteniendo su liderazgo en la investigación en ciencias sociales y humanidades. Desde su particular perspectiva, contribuir a la visualización, discusión y propuesta de soluciones de las prioridades nacionales de carácter social que apremian al país. Para lograr los cuatro objetivos del PI CIESAS 2025-2030 se han diseñado ocho estrategias, integradas por 27 líneas de acción, que serán instrumentadas a lo largo del periodo señalado.

**Objetivo 1. Asegurar la generación de conocimiento científico a través de la realización de investigación básica y aplicada enfocado a la comprensión de prioridades nacionales y contribución al estudio de grupos de atención prioritaria.**

**Estrategia 1.1 Fomentar la investigación básica y aplicada de manera interinstitucional para generar conocimiento en el marco de las líneas de Investigación que trabaja el Centro**

### **Líneas de acción**

- 1.1.1 Actualizar y mejorar anualmente el SIIAC con las observaciones de los informes realizados por la planta académica.
- 1.1.2 Identificar temas de investigación de interés prioritario, a través de la las Sedes Regionales.
- 1.1.3 Promover el desarrollo de la investigación básica y aplicada a través de mecanismos de colaboración interinstitucional.
- 1.1.4 Optimizar la base de datos interna de redes académicas nacionales e internacionales para fomentar en la planta académica la colaboración interinstitucional orientada a la generación de conocimiento científico sobre prioridades nacionales.



**Estrategia 1.2 Fortalecer el desarrollo de la ciencia básica y aplicada orientada al estudio de las prioridades nacionales y en particular de los grupos de atención prioritaria.**

**Líneas de acción**

- 1.2.1 Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación en el centro, mediante la participación en convocatorias externas y el desarrollo de proyectos colaborativos.
- 1.2.2 Promover el desarrollo de proyectos de investigación a través de colaboraciones académicas interinstitucionales con las sedes regionales, instituciones de investigación nacionales e internacionales, así como organismos sociales.
- 1.2.3 Promover anualmente a través de las diversas convocatorias de la Secihty proyectos de investigación que aborden temas relacionados con las prioridades nacionales.



**Objetivo 2. Promover la formación de personal científico para realizar investigación especializada en ciencias sociales y humanidades con perspectiva multidisciplinaria e intercultural que contribuya desde la generación del conocimiento a la comprensión de las prioridades nacionales y regionales de México.**

**Estrategia 2.1 Mantener la oferta académica en disciplinas como antropología social, historia, etnohistoria, lingüística y ciencias sociales, para impulsar la formación científica especializada, crítica y multidisciplinaria, en diferentes lugares de México a través de las siete unidades regionales del CIESAS.**

**Línea de acción**

2.1.1 Promover anualmente la oferta educativa de los programas de posgrado de la institución en todas las unidades regionales, mediante la elaboración de convocatorias para el ingreso de nuevas generaciones en coordinación con las áreas de docencia y los cuerpos colegiados correspondientes.

2.1.2 Fomentar anualmente la actualización de las propuestas de las líneas de especialización mediante la renovación de los contenidos temáticos, teóricos y disciplinarios que serán evaluados por los Colegios Académicos de los Programas presentes en cada una de las siete unidades regionales.

2.1.3 Garantizar la atención a las comunidades indígenas por medio de la emisión de programas de posgrado de maestría y doctorado enfocados a hablantes de lenguas indoamericanas como lengua vernácula.

2.1.4 Promover el intercambio de la planta docente entre los programas de posgrado de las unidades regionales, para impartir cursos, seminarios, tutorías y en los coloquios donde los estudiantes presentan avances de sus proyectos de investigación, mismos que serán registrados para identificar su impacto.



**Estrategia 2.2 Fomentar la investigación entre la comunidad estudiantil para la realización de tesis que contribuyan a la comprensión de las prioridades nacionales y regionales, a partir del trabajo colaborativo institucional.**

**Líneas de acción**

- 2.2.1 Garantizar el seguimiento escolar del estudiantado desde las Coordinaciones Académicas y cuerpos colegiados de cada Programa de Posgrado, que será respaldado con mecanismos de evaluación y retroalimentación establecidos por la Subdirección de Docencia para la conclusión de las tesis.
- 2.2.2 Promover en los programas de posgrado el intercambio académico presencial o virtual, de docentes de las diferentes unidades e invitados nacionales e internacionales, mediante la organización de coloquios de avances de tesis.
- 2.2.3 Fortalecer la formación científica multidisciplinaria, intercultural y crítica mediante la difusión de coloquios académicos del plan de estudios de cada posgrado, en los que docentes expertos aporten sugerencias a los trabajos de investigación para darles seguimiento en las direcciones de tesis.
- 2.2.4 Facilitar los trámites académicos y administrativos mediante la actualización de manuales y guías para que la comunidad estudiantil conozca de forma clara el procedimiento para la obtención del grado.



## **Objetivo 3. Garantizar la difusión y divulgación de resultados de investigación entre audiencias especializadas y no especializadas como derecho humano a la ciencia.**

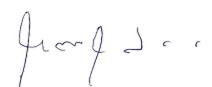
**Estrategia 3.1 Fortalecer mecanismos de monitoreo en materia de difusión y divulgación científica, interna y externa, para promover el acceso público a los resultados de investigación.**

### **Líneas de acción**

3.1.1 Realizar monitoreo continuo a través de sistemas de analítica web estandarizados, para dar seguimiento al tráfico de audiencias por producto de difusión y divulgación, región y tiempos de interacción, prestando particular atención a las regiones rezagadas del país.

3.1.2 Robustecer y monitorear permanentemente la base de datos institucional (SIIAC) con actividades de difusión y divulgación, generando campañas de comunicación digital externas que visibilicen la contribución al acceso universal al conocimiento que genera el Centro.

3.1.3 Formar parte del Sistema Nacional de Publicaciones que impulsa la Secihi, con la incorporación de las revistas *Desacatos y Encartes*, a mediano plazo, con el acervo de los libros publicados en español, bajo su propio sello editorial del CIESAS.



**Estrategia 3.2 Propiciar oportunidades de vinculación con distintos sectores en los planos nacional e internacional para el fortalecimiento de las tareas de difusión y divulgación científica.**

**Línea de acción**

- 3.2.1 Promover vínculos institucionales mediante convenios que favorezcan la producción de instrumentos de difusión y divulgación científica de vanguardia y libre acceso.
- 3.2.2. Difundir contenidos CIESAS mediante plataformas digitales de difusión y divulgación de instituciones bajo convenio.
- 3.2.3. Evaluar los desafíos y oportunidades en materia de difusión y divulgación con instituciones en convenio, por medio de grupos de trabajo de seguimiento.



**Objetivo 4. Impulsar acciones conjuntas de investigación, formación y comunicación científica en el marco del SNCP, que estén inscritas en las actividades sustantivas de la institución.**

**Estrategia 4.1 Formalizar acuerdos de colaboración con distintos centros del SNCP para aprovechar capacidades institucionales y propiciar sinergias en materia de investigación, docencia y comunicación científica.**

#### Líneas de acción

- 4.1.1 Promover la formalización de un convenio marco entre distintos centros públicos de investigación para delinear áreas potenciales de colaboración.
- 4.1.2 Elaborar una agenda anual de colaboración que incluya proyectos, programas, y en general, acciones de divulgación a partir de notas informativas, podcast, estudios científicos, policy briefs, talleres, entre otros.
- 4.1.3. Instalar grupos de trabajo para seguimiento anual de las acciones previstas en la agenda de colaboración.



## Estrategia 4.2 Identificar y aprovechar fuentes externas de financiamiento para proyectos colaborativos con distintos centros del SNCP.

### Líneas de acción

- 4.2.1 Monitorear mediante herramientas digitales oportunidades de financiamiento nacional e internacional susceptibles de aprovecharse en proyectos colaborativos con otros centros.
- 4.2.2 Definir estrategias de participación conjunta en convocatorias anuales asociadas al financiamiento de proyectos colaborativos, en el marco de la coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades del SNCP.
- 4.2.3. Promover mediante la coordinación de Ciencias Sociales y Humanidades de SNCP la formación de equipos de investigación inter-institucional con distintos centros para explorar esquemas de participación conjunta ante la presencia de oportunidades de financiamiento externo.

*función*

## **8. Indicadores y metas**

Para dar seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción arriba expresadas, se han diseñado cuatro indicadores estratégicos, que permitirán visualizar las metas específicas que el CIESAS se propone alcanzar durante el periodo 2025-2030.

función

## Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
<b>Nombre</b>	1.1 Razón de proyectos por investigador							
<b>Objetivo</b>	1. Asegurar la generación de conocimiento científico a través de la realización de investigación básica y aplicada enfocada a la comprensión de prioridades nacionales y contribución al estudio de grupos de atención prioritaria							
<b>Definición o descripción</b>	Mide el índice de los proyectos de investigación en ciencia y humanidades desarrollados en el centro.							
<b>Derecho asociado</b>	Derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica							
<b>Nivel de desagregación</b>	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado	Disponibilidad de la información	Febrero del siguiente año					
<b>Unidad de medida</b>	Razón	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre					
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente.	Unidad responsable de reportar el avance	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Dirección General de Investigación Científica y Humanística					
<b>Método de cálculo</b>	(Número total de proyectos de investigación desarrollados en el Centro en el año t / Número total de personas investigadoras en el año t)							
<b>Observaciones</b>	El número de total proyectos se conforma por proyectos iniciados en el año, proyectos en desarrollo y proyectos concluidos.							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
<b>Nombre variable 1</b>	Número total de proyectos de investigación desarrollados en el Centro en el año t	Valor variable 1	288	Fuente de información variable 1	SIIAC de la Subdirección de Investigación			
<b>Nombre variable 2</b>	Número total de personas investigadoras en el año t	Valor variable 2	180	Fuente de información variable 2	SIIAC de la Subdirección de Investigación			
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$288/180 = 1.60$							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base			Nota sobre la línea base					
<b>Valor</b>	1.60		Se toma como línea base el 2023 ya que el 2024 fue un año atípico en cuanto a los movimientos de la planta académica y los proyectos de investigación. La mediana del periodo 2018 al 2024 es de 1.64					
<b>Año</b>	2023							
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030					
1.67								
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
1.57	1.61	1.56	1.64	1.72	1.60	1.78		
METAS								
2025	2026	2027	2028	2029	2030			
1.64	1.65	1.65	1.66	1.66	1.67			

Finalizado

## Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	2.1 Porcentaje de retención de estudiantes.							
Objetivo	2. Promover la formación de personal científico para realizar investigación especializada en ciencias sociales y humanidades con perspectiva multidisciplinaria e intercultural que contribuya desde la generación del conocimiento a la comprensión de las prioridades nacionales y regionales de México							
Definición o descripción	Mide el porcentaje de personas estudiantes que concretan su formación en los programas de posgrado que se imparten en las unidades del CIESAS, en comparación con el número de personas estudiantes que fueron matriculadas en la misma cohorte anualmente.							
Derecho asociado	Derecho a la educación y Derecho a la información							
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Septiembre del año siguiente					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Coordinación de Servicios Escolares					
Método de cálculo	(Número de personas estudiantes que concluyen el programa de maestría y doctorado en el año t / Número de personas estudiantes matriculadas en programas de maestría y doctorado al inicio de la cohorte en el año t) * 100							
Observaciones	La tendencia es constante, el resultado del indicador muestra el grado de capacidad de retención de la matrícula institucional. Cohorte se refiere al conjunto de estudiantes matriculados durante el mismo ejercicio fiscal							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Número de personas estudiantes que concluyen el programa de maestría o doctorado en el año t	Valor de la variable 1	43	Fuente de información variable 1	Reportes obtenidos por la Coordinación de Servicios Escolares			
Nombre variable 2	Número de personas estudiantes matriculadas al inicio de la cohorte en el año t	Valor de la variable 2	45	Fuente de información variable 21	Reportes obtenidos por la Coordinación de Servicios Escolares			
Sustitución en método de cálculo	$(43 / 45) * 100=96$							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base			Nota sobre la línea base					
Valor	96		La retención estudiantil resalta la capacidad de la institución para garantizar la formación académica con un porcentaje de cambio + - 10 puntos porcentuales.					
Año	2024							
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030					
97			Se espera que la población que ingresa a los programas de posgrado concluya su programa académico adecuadamente.					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
2018	2019	2020	2021	2022	2023			
94	91	94	96	99	89			
METAS								
2025	2026	2027	2028	2029	2030			
95	95	93	93	95	97			

Juan J. S.

## Indicador 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	3.1 Tasa de variación porcentual anual de actividades de acceso universal al conocimiento							
Objetivo	3. Garantizar la difusión y divulgación de resultados de investigación entre audiencias especializadas y no especializadas como derecho humano a la ciencia							
Definición o descripción	Mide la variación anual de las actividades de acceso universal al conocimiento							
Derecho asociado	Derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica							
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero del año inmediato posterior					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Dirección de Vinculación y Subdirección de Difusión y Publicaciones					
Método de cálculo	$((\text{Actividades de acceso universal al conocimiento realizadas en el año } t / \text{Actividades de acceso universal al conocimiento realizadas en el año } t-1) - 1) * 100$							
Observaciones	Una de las actividades sustantivas de CIESAS es difundir y divulgar por medio de distintos tipos de productos y actividades los resultados de las investigaciones realizadas en ciencia básica y aplicada sobre temas de antropología social, lingüística, historia, etnohistoria y de otras disciplinas sociales y humanísticas afines.							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Actividades de acceso universal al conocimiento realizadas en el año t	Valor variable 1	443	Fuente de información variable 1	SIIAC, Dirección de Vinculación y Subdirección de Difusión y Publicaciones			
Nombre variable 2	Actividades de acceso universal al conocimiento realizadas en el año t-1	Valor variable 2	483	Fuente de información variable 2	SIIAC, Dirección de Vinculación y Subdirección de Difusión y Publicaciones			
Sustitución en método de cálculo	$((443/483)-1)*100 = -8.28$							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base			Nota sobre la línea base					
Valor	-8.28		La media de variación en el ciclo 2018-2024 fue de -5.64					
Año	2024		Nota sobre la meta 2030					
Meta 2030			3.70					
			El resultado esperado considera un incremento moderado en el número de productos y actividades de difusión y divulgación entre cada año del ciclo 2025-2030, lo que trae como consecuencia un decremento moderado en la tasa de variación anual.					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
2018	2019	2020	2021	2022	2023			
-12.56	-66.58	-45.43	58.37	15.43	19.55			
METAS								
2025	2026	2027	2028	2029	2030			
3.83	4.35	4.17	4.0	3.85	3.70			



## Indicador 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	4.1 Articulación con el SNCP.							
Objetivo	4. Impulsar acciones conjuntas de investigación, formación y comunicación científica en el marco del SNCP, que estén inscritas en las actividades sustantivas de la institución.							
Definición o descripción	Mide la tasa de variación porcentual del número de acciones colaborativas académicas coordinadas con los centros públicos de investigación, entre dos años sucesivos.							
Derecho asociado	Derecho humano a la ciencia							
Nivel de desagregación	Institucional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Febrero del año siguiente					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Dirección de Vinculación					
Método de cálculo	$((\text{Número de acciones colaborativas académicas coordinadas con los centros públicos de investigación en el año } t / \text{Número de acciones colaborativas académicas coordinadas con los centros públicos de investigación en el año } t-1) - 1) * 100$							
Observaciones	Las acciones colaborativas académicas coordinadas con el conjunto de centros públicos representan el número de proyectos, programas, productos de difusión-divulgación científica, los cuales podrían o no ser motivo de convenios de colaboración o cartas de intención.							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Número de acciones colaborativas académicas coordinadas con los centros públicos de investigación en el año $t$	Valor variable 1	18	Fuente de información variable 1	Reporte anual para Junta de Gobierno del CIESAS de la Dirección de Vinculación y SIIAC de la Subdirección de Investigación			
Nombre variable 2	Número de acciones colaborativas académicas coordinadas con los centros públicos de investigación en el año $t-1$	Valor variable 2	17	Fuente de información variable 2	Reporte anual para Junta de Gobierno del CIESAS de la Dirección de Vinculación y SIIAC de la Subdirección de Investigación			
Sustitución en método de cálculo	$((18/17)-1)*100=5.88$							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
Línea base			Nota sobre la línea base					
Valor	5.88		La línea base se establece en 2024 dadas las condiciones de relativa estabilidad observadas en ese año, en los determinantes del indicador.					
Año	2024							
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030					
8.01			A partir del año base la serie comienza a recuperar tendencia, de tal manera que, para el final del período el valor se ubicaría en 8.0%					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR								
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
ND	10.12	8.15	8.50	8.20	8.23	6.00		
METAS								
2025	2026	2027	2028	2029	2030			
7.10	7.31	7.50	7.70	7.81	8.01			

*Juan J. S. C.*

# Gobierno de México

